

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR



Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur

Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017

Email: gestoria@fecobicr.com

CARTEL

LICITACION ABREVIADA – 0021-FECOBICR-2024

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA QUE ORGANICE FESTIVAL DEPORTIVO PARA ADULTO MAYOR, EN EL GRAN ÁREA METROPOLITANA”.

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails al correo también indicado arriba, para este concurso hasta las 20: 00 horas del lunes 18 de marzo del 2024.

OBJETO:

El presente concurso se promueve con el objeto de contratar los servicios de una empresa que organice el Festival de Adulto Mayor, a realizarse el sábado 24 de febrero, 2024. Para este evento necesitamos que la empresa se encargue de las siguientes actividades:

- 1- Servicio de alimentación, para todos los participantes del festival.
- 2- Que la empresa contratada, sea el encargado de realizar el pago a los capacitadores que participarán en el festival.
- 3- La sala a donde se llevará a cabo el festival, debe de contar con las siguientes características:

- ✚ Buena iluminación
- ✚ Las mesas de billar 3 bandas y de pool, deben de tener los paños en buenas condiciones
- ✚ Que las mesas estén bien niveladas
- ✚ Que el establecimiento se apegue a las normas que la federación solicita al momento de las partidas, por ejemplo: no a la venta de bebidas alcohólicas, no se

permite el uso del cigarrillo u otras sustancias nocivas, no se permite el uso de vocabulario soez o que la federación considere antideportivo, todo esto mientras se están llevando a cabo el Festival de Adulto Mayor.

1. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- 1.1** La oferta puede ser enviada por correo electrónico, o en forma escrita, en ambos casos deben venir debidamente rotulada con el número de concurso.
- 1.2** Si es por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- 1.3** En cualquiera de los dos casos, debe presentarse en documentos membretados, indicando el nombre o razón social del oferente o su representante legal, y si es por escrito, debidamente firmada por éste.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 Información que debe contener la oferta

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 3.4. El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.

PRECIOS: -Estimación del costo de la contratación y detalle de la disponibilidad presupuestaria para -la ejecución de la contratación:

- ✚ 100.000 a los instructores que participarán en el festival
- ✚ ₡200.000 para el alquiler del salón con las mesas de billar 3 bandas y de pool
- ✚ ₡200.000 para el Servicio de alimentación, para todos los participantes del festival.

--Partida presupuestaria: Servicios

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos, que la federación deba incurrir para la compra del servicio. Impuesto de Ventas Incluido (IVA).

Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega. Impuesto de Ventas Incluido. IVA.

OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. IVA
- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.
- Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.

-Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: gestoria@fecobicr.com

o al teléfono: 85158971.

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a: gestoria@fecobicr.com

Especificar en el asunto: **CONCURSO 0021-FECOBIL-2024.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

Walkiria Padilla Ruano
Gestor Deportivo y Administrativo
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR